ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Como Asesora de Ruta en esta obligación: **Enero 15.** Reunión de planeación estrategica con la Coordinadora, Asesora Juridica, Operativa, Comunicaciones, del formato a implementar en los comites donde se revisarán temas como: Salud, Empleabilidad, Educación, Formación para el Trabajo, Seguridad. **Enero 18.** Envió a los Profesionales Reintegradores II, Profesional de Salud, Facilitadores de la Base distribución de la población en el 2019, hubo nueva asignación al municipio de Puerto Parra. **Enero 24.** Reunión con el Director academico de la Universidad Cooperativa de Colombia, para continuar con el convenio y la articulación institucional.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En esta obligación: **Enero 16.** Se realizó reunión con el equipo de Profesionales Reintegradores II y III, donde se abordaron temas como: Actas de entrega BIE, Plan de trabajo, instrumentos de caracterización, tasa de desocupación, ISUN. **Enero 18.** Envió base de Plan de Trabajo, a los Profesionales Reintegradores II y III, para seguimiento de los estados (En Elaboración, En Ejecución); aplicación Instrumentos de caracterización, la elaboración del PdT (definen las actividades concretas que se adelantaran a lo largo del ciclo para las Categorías de Avance (Cognitivo, Reflexivo y Práctico), y pasar a Ejecución (proceso a través del cual se desarrollan los Encuentros Humanizantes dentro de los cuales se desarrollarán los acuerdos formulados que van a favorecer el avance de la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo a través del abordaje de las Categorias de Avance, para un ciclo de Plan de Trabajo). **Enero 28.** Reunión con los Profesionales Reintegradores Justicia y Paz, para seguimiento del Plan de Trabajo y los formatos modificados por el SIGER.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta: **Enero 17 - 31.** Seguimiento ISUN. **Enero 18.** Seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados). **Enero 18 - 31.** Seguimiento BIE desembolsados (acta de entrega de bienes e insumos), facturas y evidencias fotograficas. De igual forma, revisando con los Profesionales Reintegradores la población objeto priorizada para culminar en el primer trimestre, que cumpla con las condiciones y caracteristicas de una culminación exitosa.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como Asesora de Ruta: A traves de bases (Plan de Trabajo, Culminaciones, ISUN), realizó seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación, de igual forma en el comité de ruta **16 Enero**, nuevamente se revisó los procedimiento, instructivos y formatos.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En esta obligación: **Enero 28.** Se realizó reunión con el equipo de Comunidades, para revisar la Iniciativa Comunitaria con ASORVIMM (Asociación Victimas del Magdalena Medio), donde se abordaran 3 ejes: 1. Comunicación Alternativa y Popular / Prensa rural, 2. Mecanismos de Participación Ciudadana y 3. Terapeutas Populares; en los municipios de Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Seguimiento a los PdT Acompañamiento de las PPR ruta regular y JyP. Seguimiento a los instrumentos de caracterización del PdT de Justicia y Paz, ruta regular, en los tiempos establecidos. Revisión y cruce de bases del avance en cierre de servicios FA y FPT. Seguimiento de cargue acta entrega de BIE de las Unidades de Negocio desembolsadas en el mes de diciembre de 2018. Cargue de 1 Iniciativa autogestionada de Servicio Social: Actividades comunitarias como bombero voluntario en el municipio de Santa Rosa del Sur, de la PPR Santivañez Quintero Caceres. Seguimiento del codigo RNR de las Personas en Proceso de Reincorporación por parte de los facilitadores.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice: Revisión del documento adjunto "Resumen de Acuerdos". Revisión de la información cargada en SIR, como acta de entrega de bienes, facturas, evidencias fotograficas, como soporte de BIE. Revisión de cargue de instrumentos de caracterización para los PdT ruta regular y especial. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIR. Revisión de las planillas digitadas de forma aleatoria. Revisión de cierres FA, con el debido soporte.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objetode atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En esta obligación contractual. Se continuo con el seguimiento de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía municipal, para revisión de los insumos entregados a las Personas en Proceso de Reintegración, en el proyecto de mujeres emprendedoras de insumos como herramientas, muebles y enseres, para emprender su Unidad de Negocio. **Enero 22.** Apoyo para la entrega de la Unidad de Negocio del GT Santander por parte de la Profesional Reintegradora II en Barrancabermeja.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jomadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En esta obligación contractual: Como Asesora de Ruta a Profesional Reintegradores II y III, he realizado seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación. A traves de correo electronico se informó de los cambios de formatos y planillas de asistencia en el SiGER. **Enero 24.** Reunión con el Director academico de la Universidad Cooperativa de Colombia, para el consultorio empresarial (Unidades de Negocio en Emprendiento y Fortalecimiento).
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Como Asesora de Ruta: **Enero 18.** Desde el GT se van a desarrollar 10 iniciativas comunitarias, en temas de Reincorporación, articulación institucional y prevención de reclutamiento a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes en los municipios de Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur, Yondó.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En esta obligación contractual: Se revisa con el equipo de Profesionales Reintegradores la proyección de Culminaciones para el 2019. Desde nivel central se revisaron los resultados de las acciones de fidelización de información adelantada en los Actos Administrativos de Terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta; como Asesora debo realizar los Actos administrativos de corrección por error formal de 37 PPR.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En esta obligación contractual: **Enero 16.** Reunión con el Coordinador, Asesora de Corresponsabilidad, se revisaron las estrategias y compromisos para el cumplimiento de los productos POA 2019. **Enero 28.** Revisión de Iniciativa Comunitaria con ASORVIMM, como el GT se articulará.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación: Reunión con el Ingeniero de Sistemas para revisión del tablero de control y envió de la distribución de la población asignada a los Profesionales Reintegradores II, Profesional de Salud, facilitadores para Day Stat. Envió a los Profesionales Reintegradores II, Profeisonal de Salud, de la población objeto para aplicación ISUN. Seguimiento Indicadores del Tablero de control de Reintegración y Reincorporación.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En esta obligación contractual: **Enero 16.** Reunión con la ONU; para seguimiento del proceso de reincorporación, se abordaron los temas: Iniciativas Comunitarias, Proyectos Productivos, Abastecimiento, y Registro Nacional de Reincorporación. **Enero 28.** Reunión Profesionales de Justicia y Paz, seguimiento PdT, caracterización y revisión de formatos actualizados.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En esta obligación: **17 - 31 Enero.** Seguimiento de traslados. **18 Enero.** Distribución del dia de atención a los Profesionales Reintegradores. **21 Enero.** Envió Seguimiento RNR Agentes escoltas UNP. **22 Enero.** Envió del listado censal de salud del GT para cruce por parte de la Secretaria de Salud Local de Barrancabermeja para confirmación de la vinculación, acceso y permanencia al SGSSS. **22 Enero.** Reunión con la Profesional de Salud, para la revisión de los lineamientos de la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) a PPR. PPR-E y familiares, asi como los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial. **22 Enero.** Envió de formato de Verificación de viabilidad y aprobación proyecto individual de Reincorporación. **25 - 28 Enero.** Revisión de Informe de honorarios de los Profesionales Reintegradores II y III, facilitadores. **28 Enero.** Envió Reporte Producto Servicio No Conforme.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación: Se participó en la charla del programa de prevención y protección Decreto 1066 de 2015, cartilla de autoprotección realizada por la Policia Nacional el día 15 de enero los temas tratados son: comportamientos de autoprotección, auto seguridad, elementos y herramientas que ayudan a disminuir el riesgo, conceptos claves de amenaza, riesgo, vulnerabilidad, directorio telefónico de atención en seguridad ciudadana, red de cooperantes. **17 Enero.** Reunión con Coordinadora, Asesoras de Corresponsabilidad, Profesional de Salud, para la implementación de la estrategia "En la ARN, la Clave Eres Tú" vigencia 2019, la cual busca el reconocimiento e inclusión de todo el personal que labora vinculado al GT. **24 Enero.** Acompañamiento a la Profesional Reintegradora al municipio de Puerto Parra.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.	

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Enero 31 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"